



COMUNICADO DE PRENSA

En el combate a la impunidad es vital el esfuerzo por eliminar la violencia en contra de las mujeres

señala la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos

Traducción no oficial

25 de noviembre de 2008.- GINEBRA.- Las mujeres deben tener un papel activo en las negociaciones de paz y en los esfuerzos para combatir la impunidad de los delitos de violación sexual y otros actos de violencia, dijo la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, en un pronunciamiento en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres que se celebra este martes.

“La violencia contra de las mujeres es todavía un grave problema alrededor del mundo”, dijo Pillay. “Y en muchas situaciones el conflicto es endémico y todavía masivamente negado y desatendido por la mayoría de los actores clave. La violación sexual es un delito que debe ser sancionado y debe visualizarse su punibilidad, si se quiere que el ciclo de violencia sexual y de otro tipo sea detenido. No es un tema que pueda ponerse fácilmente de lado, ya sea durante las negociaciones de paz o una vez que un conflicto haya cesado. En ningún lugar esto ha sido más ilustrativo de manera más cruda y grotesca que en el Este de República Democrática del Congo (RDC), donde cientos de miles de mujeres han sido violadas, golpeadas, esclavizadas y asesinadas en la última década y prácticamente nadie ha sido sancionado.”

Pillay señaló que recibe con gusto el hecho de que estén iniciando negociaciones de paz en RDC, pero agregó que teme que las mujeres nuevamente se dejen en la periferia de las mismas. “Las mujeres deben ser incluidas en las negociaciones de paz y deben jugar un papel fundamental en los intentos por reestablecer la seguridad y la justicia” - “Ellas también tienen una necesidad urgente de ser socias plenas en las discusiones sobre el futuro del país, incluyendo un uso más constructivo de los recursos naturales, la reactivación de los servicios sociales básicos y el establecimiento de una política de desarrollo sustentable.”

La Alta Comisionada, quien fue pionera en el desarrollo de jurisprudencia clave sobre violación sexual y su relación con el genocidio cuando fue jueza del Tribunal *Ad Hoc* sobre Ruanda, señaló que el Consejo de Seguridad ha adoptado dos resoluciones, incluyendo una en junio de 2008, sobre mujeres y paz y seguridad.

“El Consejo de Seguridad ha reconocido claramente que la violación y otras formas de violencia sexual pueden ser un crimen de guerra, crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo de

genocidio,” dijo. “Además, ha destacado la necesidad de excluir los delitos sexuales de las amnistías, llamó a los Estados a someter a juicio a las personas que cometan estos delitos y subrayó el papel importante que juegan las mujeres en la prevención y resolución de conflictos. Hemos avanzado un largo camino en términos del marco jurídico internacional, pero algunos Estados todavía tienen un largo camino por recorrer en la traducción de estos compromisos en sus sistemas jurídicos y en hacer que las negociaciones de paz funcionen.”

La violencia en contra las mujeres no es, sin embargo, un fenómeno circunscrito sólo a los conflictos, agregó Pillay. A pesar de varios avances durante el siglo pasado, existe todavía impunidad respecto a la violencia sexual y de otras formas de violencia en contra de las mujeres a nivel mundial y virtualmente en todas las sociedades. Esto con frecuencia resulta en leyes formuladas o implementadas de manera inadecuada, lo cual refleja percepciones culturales arraigadas sobre las mujeres como seres inferiores y, por tanto, pueden reconocérseles menos derechos.

“En algunas sociedades, los hombres están plenamente conscientes de que si golpean o lastiman—o, en algunos casos, incluso matan—a sus esposas o sus hijas, no terminarán frente a un juicio,” destacó la Alta Comisionada. “¿Qué tipo de ejemplos quiere pasar un Estado a la próxima generación, cuando hace caso omiso al trato abusivo de un padre frente al otro?”

“Los esfuerzos para combatir la violencia en contra de las mujeres no serán totalmente exitosos mientras los marcos jurídicos nacionales para protegerlas y asegurarles la posibilidad de independencia económica y social, sigan siendo inadecuados”, dijo Pillay.

Durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, se hicieron compromisos amplios para suprimir y revisar leyes discriminatorias, al igual que durante sus Conferencias de Seguimiento. Compromisos similares fueron realizados por los Estados Partes en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros tratados fundamentales de derechos humanos.

“Llamo a los Estados a hacer un esfuerzo real para cumplir estos compromisos,” dijo Pillay.